



MUSKIZ

UDALA

Idazkaritza
Secretaría

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil catorce, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN BAR CON TERRAZA EN LA PLAYA DE LA ARENA.

Habiéndose tramitado la licitación para la adjudicación de la autorización para la instalación de un bar con terraza en la playa de La Arena teniendo como único criterio de adjudicación el precio, según lo dispuesto para este tipo de procedimiento en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y

Visto que la oferta económicamente más ventajosa fue la presentada por don Álvaro López Berrozpe siendo requerido, según lo dispuesto en el artículo 151.2 para la presentación de la documentación correspondiente,

Visto que por la empresa se ha presentado la documentación requerida en plazo,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero: Adjudicar la autorización para la instalación de un bar con terraza en la playa de La Arena a don Álvaro López Berrozpe, por un canon de 7.010,00 € (IVA EXCLUIDO) por plazo de 1 año improrrogable.

Segundo: Dese traslado al Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, así como al Departamento de Contabilidad y Tesorería, a los efectos oportunos.

Tercero: Notifíquese el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores y publíquese en el perfil del contratante.

Es copia de que certifico, con anterioridad a la aprobación del acta que lo contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación correspondiente, en aplicación del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muskiz, a treinta de mayo de dos mil catorce.

